



**FUNDACION NIÑO FELIZ**  
Personería Jurídica No  
Nit. 800145039-1



GOBIERNO DE COLOMBIA

### INFORME

<b>Número de Contrato</b> 20003992025		<b>Fecha de elaboración:</b> 30/12/2025	
<b>Nombre de la Modalidad:</b> INTERNADO		<b>PERIODO DEL INFORME</b> DICIEMBRE	
<b>Nombre del Representante Legal</b> SABRINA AYAZO DÍAZ		<b>Nombre del (los) Coordinador (es)</b>	<b>SABRINA AYAZO DÍAZ</b>
BRINDAR ATENCIÓN NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.			
<b>Cupos contratados:</b>		<b>31</b>	<b>cupos Utilizados</b> 27 <b>Cupos</b> no Utilizados 4

**PRESENTACIÓN:** El siguiente informe corresponde al mes de septiembre donde relacionamos las diferentes actividades desarrolladas con las beneficiarias, a fin de dar cumplimiento con el objeto del contrato.

**OBLIGACIONES GENERALES**

N°	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO		ACCIONES	EVIDENCIA	PAG	OBSERVACION
		SI	N/A				
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	X		La institución se compromete a asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	1	
2	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad.	X		La institución cumple con el objeto del contrato, lo cual puede ser verificado de aquí en adelante con todos los documentos anexos.	N/A	N/A	
3	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución	X		La institución se compromete a realizar seguimientos mensuales de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. En el mes no se presentaron eventos que afecten la permanencia o atención de las usuarias.	N/A	N/A	

	proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite					
4	Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato	X		En este periodo no tuvimos requerimiento por parte de los organismos de control.	N/A	N/A
5	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	X		La institución dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	2
6	Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	X		En este periodo no hubo requerimientos o recomendaciones.	N/A	N/A
7	Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre	X		Se entrega oportunamente los informes solicitados, cuando haya lugar.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	3

	cualquier aspectos y /o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera.					
<b>8</b>	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	X		La institución se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	4
<b>9</b>	Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	X		La institución se compromete a dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	5
<b>10</b>	Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competente cualquier echo que se relaciones con estas conductas.	X		La institución se compromete a no recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	6

11	<p>El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el</p>	X	<p>El trato hacia los empleados es amable, cordial y respetuoso, los cuales escapan a cualquier forma de discriminación y/o violencia; con frecuencia se capacita al talento humano.</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</p>	7	
----	--	---	--	--	---	--

	marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.						
<b>12</b>	Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X		Se cargan pólizas de las adiciones realizadas.	Pantallazo secop.	8	
<b>13</b>	Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	X		En el periodo se realizó encuentro de padres de familia y las usuarias.	ACTA	9-12	
<b>14</b>	Reportar por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.			En este periodo no hubo novedad que reportar.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	13	
<b>15</b>	Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	X		La institución gestiona y acompaña a las citas médicas y celebra los cumpleaños de las usuarias.	Actas	14-21	
<b>COMPONENTE TECNICO</b>						<b>22</b>	

1	<p>Atender 31 cupos en la modalidad Internado /Casa de Acogimiento Violencia Sexual, para la población: NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA, que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)</p>	X	<p>La institución atendió 33 usuarias en el mes teniendo en cuenta ingresos y egresos.</p>	<p>LISTADO DE ASISTENCIA Y CERTIFICADO DE CUPOS</p>	<p>23-24</p>	<p>Cupos utilizados 33 ingresos 6 egresos 5</p>
2	<p>Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios</p>	X	<p>La institución abre para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención, el cual reposan en el archivo de la institución.</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>25</p>	

	establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.					
3	Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido.	X		Se presenta el cronograma de actividades del periodo, donde se relacionan las actividades que tienen inmersas las estrategias y acciones, acordes con el proceso de atención.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ACTAS	26-63
4	Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos del ICBF memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	X		Se realiza capacitación sobre Estandarización de porciones e implementos de servicio	ACTA	64-66

5	Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	X		La institución elaboró formato para el control y seguimiento al suministro de alimentos, anexamos formato diligenciado.	FORMATO	67-75	
6	Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad	X		Se les entregó dotación a las beneficiarias en el periodo. Anexamos soportes.	FORMATO DE ENTREGA	76-87	
7	Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda; esto último de acuerdo con la disponibilidad de oferta,	X		En el periodo se anexa formato de vinculación educativa y salud, donde se especifica en la columna de observaciones, las causas de la desescolarización de algunas usuarias.	FORMATO	88	

	características e intereses personales de las y los beneficiarios.					
8	Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	X		En este periodo se articuló para la realización de las novenas navideñas realizadas del 16 al 24 de diciembre, donde compartieron y recibieron detalles.	ACTA	89-93
9	Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	X		Se realizó encuentro de padres y las usuarias.	ACTA	94-97
10	Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos No se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB	X		En la institución hay un lugar dispuesto para medicamentos el cual cuenta con seguridad, solo tiene acceso personal autorizado. Se suministran los medicamentos contemplados en las órdenes médicas.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	98

11	Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta.		Se continua con la revisión constante a las usuarias cuando ingresan a la fundación provenientes del colegio.	N/A.	N/A	
12	Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	X	Se realiza acciones de Orientación para la prevención y manejo de situaciones de riesgos, Acciones de sensibilización prevención de situaciones de violencia,	Acta	99-102	

13	Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, I en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución.	X		Se realiza Taller socio- reflexivo "Conducta suicida"	Acta	103-106	
14	Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido de la Política de Prevención del Daño Antijurídico	X		No tuvimos casos que reportar en este periodo.	N/A	N/A	
15	Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad.	X		Para este periodo no se programó actividad.	N/A	N/A	
<b>COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>						107	

1	<p>Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y</p>	X	<p>La institución dispone del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad y se compromete a mantener las carpetas actualizadas.</p>	<p>Se anexa matriz del talento humano.</p>	108	
---	---	---	--	--	-----	--

	<p>adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado</p>					
2	<p>Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.</p>	X	<p>Certificado firmado por el representante legal y contador donde se consta el talento humano contratado.</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</p>	109	

3	Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	X	Para el presente periodo, la institución cumple en mantener una adecuada condición locativas de infraestructura y dotación, realizando mantenimientos necesarios.	Formato de mantenimiento	110	
4	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes,	X	La institución no realiza entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales con las usuarias de la institución.	N/A	N/A	

	contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.						
5	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, , para atender a los beneficiarios en otra sede, la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente.		X	No aplica, no atendemos de usuarios en otra sede.	N/A	N/A	
6	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF	X		La institución cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF, anexamos certificación.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	111	
7	Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	X		Para el presente periodo se logra realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuarias en el SIM.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO , IMAGEN Y PLANILLA DE USUARIAS ATENDIDAS	112-113	Ingresos 6 Egresos 5
8	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica	X		Se realizan las acciones para dar cumplimiento a los establecido en	FORMATO	114	

	para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.			la guía técnica de metrología. Se informa que para presente periodo los equipos se encuentran calibrados y verificados. Se anexa el formato de calibración y verificación intermedia y calibración de termómetro caliente.			
9	Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	X		En el mes no se necesitó la adquisición de elementos de dotación.	N/A	N/A	
10	Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presenta terminación de contrato o desvinculación del talento humano,	X		El operador cuenta con banco de hojas de vida, ver carpeta drive con la información.	Ver carpeta drive	N/A	
11	Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, vinculado para el desarrollo de la modalidad, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención	X		Para este periodo no se programó actividad.	N/A	N/A	

12	Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al “cuidado de cuidador” al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos			Se realizó actividad de fin de año con los empleados.	Acta	115-117	
13	Realizar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humanos, y mantener evidencia de este, de igual forma realizar procesos de evaluación que refieran acciones preventivas, correctivas y de mejora que permita tomar decisiones oportunamente			El personal contratado para la ejecución del presente contrato ha venido desempeñando los mismos cargos en la institución por un periodo superior a un año. No obstante, para futuras convocatorias de personal, se contempla la implementación de un proceso de selección más riguroso, que garantice la transparencia y la idoneidad de los perfiles seleccionados.	N/A	N/A	
<b>COMPONENTE LEGAL</b>						<b>118</b>	
1	Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	X		La licencia se encuentra vigente bajo resolución 0197 del 4 de julio de 2025 con vigencia de dos años. Anexamos resolución.	RESOLUCION Ver informe de julio páginas 115-119	N/A	
2	Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la	X		La institución suscribió acta de inicio. Anexamos evidencia.	ACTA ver informe de julio página 120	N/A	

	fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.					
3	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	X		La institución cuenta con las actas para todas las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato; las cuales reposan en el archivo de la fundación.	VERIFICACIÓN EN SITIO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	119
4	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito	X		La institución presenta mensualmente la certificación expedida por el representante legal, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	120
5	Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal	X		Se presenta La institución presenta mensualmente la certificación expedida por el representante legal, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	121

	<p>fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique</p>					
6	<p>Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador</p>		<p>Se entrega de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control.</p>	<p>Certificado</p>	<p>122</p>	
7	<p>El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a</p>		<p>Se verifica periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	

	<p>verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>			<p>se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y se archiva los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados</p>				
<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>							<b>123</b>	
1	<p>Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.</p>	X		<p>Se presentó el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor</p>	<p>Oficio ver informe de julio página 127</p>	N/A		

2	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	X	Anexamos Certificado pago seguridad social y aporte parafiscales, Certificado de cumplimiento de pago a proveedores, Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados y listado de asistencia.	DOCUMENTOS	124-126		
3	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.		X	Aplica para el final del contrato.	N/A	N/A	
4	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	X		La información se estructura de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada. Anexamos certificación.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	127	
5	<i>CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos</i>	X		Se realizó y reportó las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el	FORMATO	128	

*directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad*

mes respectivo. Anexamos pantallazo del software y soporte del correo enviado para su revisión y aprobación

6	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2. 4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	X		Se garantiza la provisión de bienes o servicios por parte de población desplazados por la violencia, anexamos certificación de desplazados de dos empleados contratados para el servicio y sobrepasa el 5%. La representante del SIGE y la coordinadora.	Certificado	129	
7	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	X		Se cancela oportunamente anexamos certificación de cumplimiento.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	130	
8	Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los	X		Se paga contra entrega a los pequeños productores.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	131	

	<p>pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado(CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.</p>					
9	<p>Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus</p>	X	<p>La institución se compromete a facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato. Anexamos certificación.</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</p>	132	

	respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.					
10	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos		X	No se realiza traslado	N/A	N/A
11	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	X		La institución se compromete a ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se anexa certificación.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	133
12	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	X		La institución se compromete a realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte. Anexamos certificación.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	134

13	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	X		La institución se compromete a llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato. Anexamos certificación.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	135	
14	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se	X		Se reintegrará los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad al finalizar el contrato.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	136	

<p>causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descunte del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato</p>					
---	--	--	--	--	--

15	<p>Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.</p>	X	<p>Se cuenta con cuenta exclusiva para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato</p>	CERTIFICADO	137	
16	<p>Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.</p>	X	<p>La institución no maneja cuenta maestra.</p>	N/A	N/A	

17	Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	X		Para este periodo la institución no requirió traslado presupuestal.	N/A	N/A	
<b>EJE DE CALIDAD</b>						<b>138</b>	
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	X		Se realiza Campaña La Pólvora no es un juego de ICBF	ACTA	139-141	
2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	X		Corresponde enviar en el mes de abril.	N/A	N/A	

3	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	X		Anexo formato de acción de mejora	Formato	142-144	
4	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	X		Actualmente se está manejando como herramientas de participación para la información: hora del té.	Acta	145-154	
<b>EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						<b>155</b>	
1	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	X		La institución suscribió documento de compromiso de confidencialidad.	Documento ver informe de julio página 155-159	N/A	
2	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	X		No se presentaron incidentes de seguridad.	Certificado	156	

3	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	X		La institución tiene un plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Documento ver informe de julio página 161		
4	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	X		Se certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Certificado	157	
<b>EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>						<b>158</b>	
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.			La institución cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.	HOJA DE VIDA	Ver carpeta de anexos drive	
2	Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles,	X		La fundación presenta la matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles,	Ver en carpeta drive anexo matriz completa	N/A	

	documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.			documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.			
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		Se realizó inducción al inicio del contrato.	N/A	N/A	
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	X		La institución entrega de EPP en el mes.	Formato	159-161	
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	X		Todos los empleados cuentan con el concepto médico.	Documentos ver informe de julio 171-185	N/A	
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	X		Se cuenta con plan de emergencias	N/A	N/A	
<b>EJE AMBIENTAL</b>						<b>162</b>	

1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	X		Se adoptan las medidas para el uso de papel y material reciclable..	Acta	181-182	
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.		X	Se anexa concepto sanitario.	Documento ver informe de julio página 192-195	N/A	
3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	X		Se anexa formato de verificación.	Formato	163	
4	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)		X	No aplica debido a que en la institución no se manejan residuos especiales y/o peligrosos.	N/A	N/A	

5	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	X		Se da cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual, realizando principalmente actividades como depositar el aceite en las tiendas D1 los cuales disponen de un contenedor autorizado.	FORMATO	164	
6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	X		No contamos con trampa de grasa porque no nos aplica por la cantidad de usuarios, ya que tiene una cobertura de 31 cupos.	N/A	N/A	
7	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	X		La institución cuenta con su plan de saneamiento. Se realizó Actividades implementadas para el cuidado de los árboles, zonas verdes y demás ecosistemas naturales y actividad Uso eficiente del material reciclable.	Acta	165-169	

DOTACION ADQUIRIDA O RECIBIDA						170
1	Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones	X		No se recibió dotación	N/A	N/A
2	Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen	X		No se recibió dotación	N/A	N/A
3	Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el	X		No se recibió dotación	N/A	N/A

	inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar					
4	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	X	No se recibió dotación	N/A	N/A	
5	Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	X	No se recibió dotación	N/A	N/A	
6	Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	X	No se recibió dotación	N/A	N/A	

7	Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	X		No se recibió dotación	N/A	N/A	
8	Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	X		No se recibió dotación	N/A	N/A	
9	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	X		No se recibió dotación	N/A	N/A	
10	Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	X		No se recibió dotación	N/A	N/A	

11	Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	x		No se recibió dotación	N/A	N/A	
12	Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	X		No se recibió dotación	N/A	N/A	
13	Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de	x		No se recibió dotación	N/A	N/A	

	servicios, incluidos en el plan de trabajo.					
14	Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	X	No se recibió dotación	N/A	N/A	

15	<p>Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los</p>	X	No se recibió dotación	N/A	N/A	
----	---	---	------------------------	-----	-----	--

<p>elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por</p>				
---	--	--	--	--

<p>el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.</p>					
--	--	--	--	--	--

RECEPCION ALMACENAMIENTO INVENTARIO Y CUSTODIA DEL AAVN						171	
1	<p>Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.</p>	X		<p>Se suministró los datos solicitados por correo.</p>	<p>Ver soporte correo ver informe de julio 201</p>	N/A	
2	<p>Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se</p>	X		<p>Los alimentos de Alto Valor Nutricional, solo se están utilizando para cumplir el objeto del contrato. certificado de cumplimiento.</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</p>	172	

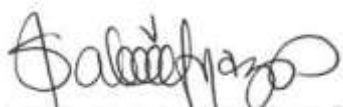
	podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.					
3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	X		Se anexa certificado donde la institución contratista cumple con las condiciones para la recepción, almacenamiento y control de los AANV.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	173
4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	X		No tuvimos dificultades con AVVN en este periodo.	Certificado	174

5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	X	Actualmente no hacemos entrega de AAVN a otras unidades; sin embargo, nos comprometemos al cumplimiento cuando se deba realizar.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	175	
6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al	X	La institución lleva control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las usuarias.	Formato	176	

	Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.					
7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.		N/A	No aplica debido a que la institución no transporta los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A
8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	X		No se recibió asistencia en este periodo.	N/A	N/A
9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	X		En este periodo se trabajó almacenamiento y cuidado de la bienestarina MAS	Acta	177-178

10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	X		La institución no ha recibido requerimiento con respecto a la AAVN	N/A	N/A	
11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	X		Se anexa certificado donde la institución contratista reporta fecha de recepción, fecha de vencimiento, presenta averías, hurtos y redistribución de los AAVN recibidos.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	179	
12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite	X		En el periodo no recibimos visita de interventoría.	N/A	N/A	

	oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.					
13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega.	X		No aplica.	N/A	N/A



**SABRINA AYAZO DIAZ**  
**COORDINADORA**